



Carmen Arroyo Medina (1 de 1)  
 Secretaría Ejecutiva  
 Calle 10 de Agosto, 1000  
 HOSM: 011d3a307a2a2a7a0b9a148933be6d

**Castilla-La Mancha**



**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**



Ayuntamiento de Sacedón



**Expediente 770/2023 -PARA EXPOSICIÓN PÚBLICA-**

**ACTA de BAREMACION, SELECCIÓN Y PROPUESTA DE ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS**

**PROGRAMA DE RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL  
 RECUAL "SACEDON AL CIUDADO DE NUESTROS PADRES"  
 ESPECIALIDAD: ATENCION SOCIOASITARIA A PERSONAS  
 DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES.**

En Sacedón a 16 de abril de 2024, siendo las 09:00 horas, y de conformidad con la convocatoria dispuesta por Resolución de la Alcaldía- Presidencia, se constituye en el Ayuntamiento de Sacedón el Tribunal de Selección de alumnos/as trabajadores/as desempleados/as, para ser contratados/as para el Programa "SACEDON AL CIUDADO DE NUESTROS PADRES". ESPECIALIDAD: ATENCION SOCIOASITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

Miembros del Tribunal de Selección asistentes:  
 Presidenta.- Da. Isabel Herrero Sáez de Egulíaz.  
 Vocales.- Da Gema E. Redrujo González  
 Secretaria.- Da Carmen Arroyo Medina

Comprobada la documentación contenida en el expediente de referencia, se procede a la baremación de los méritos de los candidatos que han presentado solicitud, no realizándose ejercicio práctico al ser el número de aspirantes menor de 18.

Examinado el expediente y debidamente valorada la documentación presentada por los solicitantes, el Tribunal de Selección, de forma unánime, ACUERDA:

**PRIMERO:** Seleccionar y Proponer para la contratación las/los siguientes alumnos/as trabajadores/as para el Programa "SACEDON AL CIUDADO DE NUESTROS PADRES". ESPECIALIDAD: ATENCION

Plaza de la Constitución, s/n, Sacedón. 19120 Guadalupe. Tfn. 949350015. Fax: 949350462  
 Email: ayuntamiento@sacedon.es  
 www.sacedon.es



SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES, con las puntuaciones que se indican:

**LISTADO PROVISIONAL SELECCIONADOS Y PROPUESTOS  
PARA CONTRATACION POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

	NOMBRE	DNI	PUNTUACION
1	ESTHER CORRAL ALCAZAR	XX8661XXX	10,00
2	RAQUEL SAIZ PASCUAL	XX1087XXX	8,00
3	MARTA MAGAN ROMERO	XX5769XXX	7,00
4	EUGENIA CARMONA MARTINEZ	XX8024XXX	6,00
5	MARIA CRUZ MORENO GORDILLO	XX2572XXX	4,50
6	CRISTINA ROA BENITO	XX2089XXX	4,50
7	MARTA ALIQUE BENITO	XX1032XXX	4,00
8	ELISABET RAMON AGUADO	XX3301XXX	4,00

**SEGUNDO:** Proponer la siguiente relación de suplentes para cubrir las posibles bajas que se produzcan en el citado programa:

**LISTADO DE RESERVA PROVISIONAL  
POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

	NOMBRE	DNI	PUNTUACION
9	MARTA SANCHEZ AGUADO	XX8775XXX	4,00
10	MERIEYM BOURJILA TOUIL	XX7018XXX	3,00
11	ZULMA GOMEZ DUQUE	XX2327XXX	0,00
12	JENNIFER SUERO DE LOS SANTOS	XX1022XXX	0,00
13	YANINA ARACELLY GONZALEZ MONCAYO	XX2290XXX	-2,00
14	JUANA SAEZ MORATO	XX0949XXX	-2,00
15	ANDREA JUDIT NOYES VERA	XX2024XXX	-4,00
16	MARIA ROSA MARTIN RUIZ	XX1314XXX	-7,00
17	ANGELA JIMENEZ ARCAS	XX5814XXX	-24,00





Ayuntamiento de  
Sacedón

Los empates, tal como establece la base 8ª de las bases de la convocatoria se resuelven por el orden alfabético del primer apellido de los/as aspirantes empatados/as, comenzando por la "W" de conformidad con lo preceptuado por Resolución de 27 de julio de 2023 de la Secretaría de Estado Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el RD 364/1995, de 10 de marzo. BOE nº 180 de fecha 29 de julio de 2023.

Tal como establece la base octava de las Bases de la convocatoria, la calificación final y la propuesta de contratación resueltas por el Tribunal de Selección debe publicarse en el Tabón de anuncios, sede electrónica <https://sacedon.sedelectronica.es> y página web del Ayuntamiento de Sacedón, a fin de que en el plazo de **TRES DÍAS hábiles**, contados desde el día siguiente al de su publicación en la sede electrónica, se puedan presentar **ALEGACIONES/RECLAMACIONES**.

Finalizado el plazo anterior, y una vez resueltas por el Tribunal las alegaciones/reclamaciones presentadas, en su caso, por la Alcaldía se aprobará la calificación final y la propuesta de contratación, que se publicará en la sede electrónica <https://sacedon.sedelectronica.es>, Tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, debiendo los aspirantes seleccionados aportar ante el Ayuntamiento de Sacedón, dentro del plazo de TRES DÍAS hábiles los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, en caso de no haberlos presentado con anterioridad.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratado/as, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

En Sacedón, a 16 de abril de 2024

LA COMISIÓN,

HERRERO  
SAEZ DE  
EGUILAZ  
ISABEL -  
03128343K

Firmado  
digitalmente por  
HERRERO SAEZ DE  
EGUILAZ ISABEL -  
03128343K  
Fecha: 2024.04.17  
11:56:38 +02'00'

REDRUEJO  
GONZALEZ  
GEMA  
ESTER -  
03091320M

Firmado  
digitalmente por  
REDRUEJO  
GONZALEZ GEMA  
ESTER - 03091320M  
Fecha: 2024.04.17  
12:00:19 +02'00'

